

POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO

OBJETO

Establecer los principios en virtud de los cuales se estructura el sistema de gobierno corporativo de Transmisora Eléctrica del Norte S.A. y de sus sociedades participadas (en adelante, considerado como un todo, “TEN” o “la compañía”).

El propósito de esta Política es incorporar, resumidamente, el catálogo de principios que evidencian no solo el cumplimiento de TEN respecto de la normativa vigente, sino también su alineación con las recomendaciones y mejores prácticas, nacionales e internacionales, en materia de gobierno corporativo que TEN asume de manera voluntaria.

Esta Política persigue alinear los intereses de TEN con los de sus accionistas y demás grupos de interés, mediante la aplicación de estándares éticos y de cumplimiento y la adopción de principios que incorporan criterios de gobierno corporativo, ambientales y sociales, para contribuir a la sostenibilidad, solvencia y buena reputación de TEN en el largo plazo, así como al progreso social y económico de la sociedad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política recoge los compromisos en este ámbito de Transmisora Eléctrica del Norte S.A. y sus sociedades participadas en la medida en que les sean aplicables. Es responsabilidad de todas las personas que forman parte de TEN cumplir con esta Política en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen a la organización.

En aquellas sociedades participadas en las que Transmisora Eléctrica del Norte S.A. no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta Política.

PRINCIPIOS

A continuación, se recogen los principios que sustentan la presente Política de Gobierno Corporativo y que inspiran el contenido y la aplicación de las normas internas de gobierno corporativo de TEN, así como la actuación de sus órganos de gobierno. Igualmente, estos principios son el fundamento que rige la actuación del TEN en las relaciones con sus grupos de interés:

- **FUNDAMENTAR** el sistema de gobierno corporativo de TEN en estándares y buenas prácticas nacionales e internacionales y en las normas legales que resulten de aplicación, tomando en especial consideración los principios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), siendo el principal establecer un marco de gobierno apropiado para la empresa.
- **ESTABLECER** los mecanismos e instrumentos necesarios con el fin de asegurar que se identifican, analizan y adoptan, en su caso, las mejores prácticas, principios y recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos legales.
- **DESARROLLAR y PROMOVER** el modelo de gobierno y gestión de tal manera que la operación y actuaciones de TEN se desarrollen para alcanzar el interés de los accionistas en armonía con el interés social, mediante la identificación y asunción de sinergias que promuevan la rentabilidad sostenible (económica, social y ambiental) para los accionistas y demás grupos de interés de TEN.
- **EJERCER** el control y supervisión necesarios en las áreas más críticas y relevantes por parte de los órganos de administración estableciendo, en su caso, los comités de gestión apropiados para permitir un desempeño más efectivo de las funciones.
- **PRESERVAR** el adecuado equilibrio y proporcionalidad de poderes en la estructura y composición en los órganos de administración mediante la adopción de las medidas necesarias que le permitan actuar con unidad de propósito e independencia de criterio, persiguiendo el interés social y el de sus accionistas, así como la sostenibilidad de TEN.
- **CONSOLIDAR, DESARROLLAR y FOMENTAR** mecanismos simétricos de diálogo y compromiso con los accionistas y principales grupos de interés, garantizando la transparencia, la escucha activa y la igualdad de trato, con el fin de mejorar las relaciones, incrementar el compromiso y fortalecer la confianza de los mismos.
- **PROMOVER** la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales de Accionistas y adoptar las medidas necesarias que garanticen el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas en las referidas Juntas Generales.
- **VELAR** por la protección de la reputación corporativa y demás aspectos necesarios para la generación de confianza.
- **ESTABLECER** mecanismos adecuados que delimiten los deberes y responsabilidades de los administradores, que permitan revelar y resolver posibles situaciones de conflicto de interés entre los mismos y TEN. Los miembros de la alta dirección (gerencia de TEN) y del Directorio deberán estar comprometidos con los intereses de la compañía. Ningún miembro de la alta dirección ni del Directorio deberá perseguir intereses personales con sus decisiones, ni utilizar para su beneficio personal las oportunidades de negocio que haya conocido en el ejercicio de su cargo.
- **GARANTIZAR** la sucesión ordenada del presidente del Directorio, en su caso, y de los administradores ejecutivos, que permita asegurar la continuidad y sostenibilidad de TEN.

- **FUNDAMENTAR** el sistema de gobierno corporativo de TEN en estándares y buenas prácticas nacionales e internacionales y en las normas legales que resulten de aplicación, tomando en especial consideración los principios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), siendo el principal establecer un marco de gobierno apropiado para la empresa.
- **ESTABLECER** los mecanismos e instrumentos necesarios con el fin de asegurar que se identifican, analizan y adoptan, en su caso, las mejores prácticas, principios y recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos legales.
- **DESARROLLAR y PROMOVER** el modelo de gobierno y gestión de tal manera que la operación y actuaciones de TEN se desarrollen para alcanzar el interés de los accionistas en armonía con el interés social, mediante la identificación y asunción de sinergias que promuevan la rentabilidad sostenible (económica, social y ambiental) para los accionistas y demás grupos de interés de TEN.
- **EJERCER** el control y supervisión necesarios en las áreas más críticas y relevantes por parte de los órganos de administración estableciendo, en su caso, los comités de gestión apropiados para permitir un desempeño más efectivo de las funciones.
- **PRESERVAR** el adecuado equilibrio y proporcionalidad de poderes en la estructura y composición en los órganos de administración mediante la adopción de las medidas necesarias que le permitan actuar con unidad de propósito e independencia de criterio, persiguiendo el interés social y el de sus accionistas, así como la sostenibilidad de TEN.
- **CONSOLIDAR, DESARROLLAR y FOMENTAR** mecanismos simétricos de diálogo y compromiso con los accionistas y principales grupos de interés, garantizando la transparencia, la escucha activa y la igualdad de trato, con el fin de mejorar las relaciones, incrementar el compromiso y fortalecer la confianza de los mismos.
- **PROMOVER** la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales de Accionistas y adoptar las medidas necesarias que garanticen el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas en las referidas Juntas Generales.
- **VELAR** por la protección de la reputación corporativa y demás aspectos necesarios para la generación de confianza.
- **PROMOVER** de manera continuada el conocimiento para los miembros del Directorio sobre las distintas áreas y actividades de TEN, además de facilitar un plan de orientación (plan de incorporación) que proporcione a los nuevos miembros del Directorio un conocimiento efectivo de TEN y de las reglas de gobierno corporativo.
- **GARANTIZAR** la transparencia y la máxima calidad de la información de TEN, asegurando que se presente de una manera clara, íntegra, sencilla, ordenada y comprensible para los distintos grupos de interés. Revisar, actualizar y mejorar de forma permanente, bajo criterios de los accionistas, el contenido y la estructura de la página web corporativa.
- **FOMENTAR** el conocimiento de los principios y valores que inspiran la Política de Gobierno Corporativo tanto internamente como externamente por todos sus grupos de interés.
- **ESTABLECER** la responsabilidad de gestión, siendo la gestión diaria liderada por el Gerente General y apoyada en los demás Ejecutivos Principales, los cuales deben asegurarse de que se cumpla con los parámetros necesarios que permitan un ambiente de control adecuado y efectivo cumplimiento de la estrategia y los objetivos del negocio.

Esta **Política de gobierno corporativo** fue aprobada inicialmente por el Directorio de TEN el **06 de julio de 2022**, entrando en vigor en el mismo día de su aprobación, sin perjuicio de los desarrollos normativos o actuaciones que se requieran implementar para su completa efectividad.